

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 10** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2019, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de productos homologados: armarios prefabricados para alojar el conjunto de medida para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada.*

Contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de productos homologados armarios prefabricados para alojar el conjunto de medida para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 230/2018.
 - c) Obtención de documentación e información:
Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
Área de Compras.
Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión 1046.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de productos homologados armarios prefabricados para alojar el conjunto de medida para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada”.
 - c) División por lotes y número: Dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de 3 meses adicionales de prórroga.
 - f) CPV: 44424100.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 165.180,81 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 146.827,39 euros, IVA excluido.
 - IVA: 30.833,75 euros.
 - Importe total: 177.661,14 euros, IVA incluido.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	117.461,91 euros	24.667,00 euros	142.128,91 euros
2	29.365,48 euros	6.166,75 euros	35.532,23 euros

6. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA del lote de mayor importe, establecido en el apartado 3.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 2019 hasta las 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, S.A. Salón de actos.
2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 4 de octubre de 2019.

c) Hora: 9:30.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los licitadores deberán presentar oferta a los dos lotes.

Todos los licitadores presentarán una muestra de cada uno de los componentes indicados en la tabla de la cláusula 11.c) "presentación de muestras" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 8 de agosto de 2019.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/28.965/19)

